

AVISO No 036

30 DE ENERO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JULIETA GALLEGO RENDON** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 0261 del 19 Enero de 2023**

Persona a notificar: **JULIETA GALLEGO RENDON**

Dirección de notificación: **Barrió Castilla Grande Mz 4 Casa 6**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 30 DE ENERO DE 2023

Señor (a):

JULIETA GALLEGO RENDON

Dirección: Barrio Castilla Grande Mz 4 Casa 6

Celular: 3164255186

Matrícula No. 63067

Armenia, Quindío.

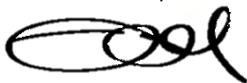
ASUNTO: Notificación por Aviso 036- OF PQRDS 0261 del 30 de Enero de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 036- RES PQRDS 0261 del 17 de Enero de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

Superservicios
Instituto Colombiano de
Normas Técnicas



OFICIO PQRDS No.0261

Armenia, Q. 19 de Enero de 2023.

Señor (a):

JULIETA GALLEGO RENDON

Dirección: Barrio Castilla Grande Mz 4 Casa 6

Celular: 3164255186

Matrícula No. 63067

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición 2023PQR670243

Cordial saludo,

Atendiendo la petición referida en el escrito, respetuosamente me permito informarle que una vez consultado en el sistema de la entidad comercial se evidencia que, efectivamente se emitió orden de instalación de medidor el día 08 de Julio de 2022, sin embargo en el transcurso de los días se fueron realizando por orden de llegada las respectivas instalaciones y debido a la cantidad de instalaciones de medidor estos se agotaron, por ello se extendió el término indicado inicialmente al usuario de 45 días.

Al realizar el nuevo contrato con el proveedor los precios de los medidores incrementaron, dado que mejoraron las características de los mismos (medidor volumétrico R-315, renovación tecnológica, lectura remota.) y es por ello que el valor no es el mismo al informado en el mes de julio de 2022; es de aclarar que a los usuarios se les da la opción de comprarlo en el mercado, sin embargo el usuario solicitó adquirirlo con la entidad y financiarlo a 1 cuota con su respectiva instalación.

El valor del medidor es de **\$346.605°°**

INSTALACIÓN DE MEDIDOR POR MANDATO	2023-01-14 03:33:36	2023-01-14 03:33:36	26	FACTURACION NORMAL	DB	\$26.454	\$5.026
INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTI...	2023-01-14 03:33:36	2023-01-14 03:33:36	26	FACTURACION NORMAL	DB	\$9.811	\$1.864
MEDIDOR 1/2 POR MANDATO	2023-01-14 03:33:36	2023-01-14 03:33:36	26	FACTURACION NORMAL	DB	\$230.000	\$43.700
VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2 POR MANDATO	2023-01-14 03:33:36	2023-01-14 03:33:36	26	FACTURACION NORMAL	DB	\$25.000	\$4.750



Aunado a lo anterior, la entidad no encuentra procedente realizar ajustes al cobro efectuado por el medidor y su instalación.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de

conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,


ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



Citación de Notificación Personal No. 0262 del 19/01/2023

Armenia, Q. 19 de Enero de 2023.

Señor (a):

JULIETA GALLEGO RENDON

Dirección: Barrio Castilla Grande Mz 4 Casa 6

Matrícula No. 63067

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 0261*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 0261 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 63067”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día

siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez notificada la presente, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso

Atentamente,


ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Observaciones generales Visita 3							
AA	MM	DD	Casa desocupada	Sin Caja ni tapa	No se permite instalación	No accesible	
			Sin Acometida	Sin tapa	Usuario no notificado	Operario	
Otras observaciones							

7. Declaración de entrega del medidor retirado al suscriptor o usuario	Aplica		Entregado	
	Si	No	Si	No
Como suscriptor o usuario del predio mencionado en el numeral No. 1 Datos del predio, declaro que el funcionario de EPA ESP., me hizo entrega del medidor que fue reemplazado para realizar su disposición final; lo anterior en caso de que el medidor fuese instalado Nuevo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Lectura (m3) Medidor entregado	3833

8. Información del Usuario que recibe la atención			Operario	Supervisor
Nombre	x Adriana M. Pareja			
Firma	x <i>[Firma]</i>		Uber Pareja	
	C.C.	x 4195129		

Nota 1.: No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada, pero si será obligación suya hacerlos reparar o reemplazar a satisfacción de la Empresa Prestadora del Servicio cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos. Cuando el usuario o suscriptor, pasado un periodo de facturación, no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor. Ley 142 artículo 144 de los servicios públicos domiciliarios.

Nota 2.: Señor, usuario, si presenta alguna duda con respecto a la instalación de su medidor, favor comunicarse con la Unidad de Dirección Comercial de EPA ESP., ubicada en el Centro Comercial del Café, Carrera 18 calle 17 esquina Piso 3 de Armenia, a la Línea Telefónica +57(036) 7411780 Ext 1104 y 1107 o mensaje de texto vía WhatsApp al numero (+57) 305 313 8469.

Nota 3: Los medidores nuevos suministrados e instalados por EPA ESP., tienen una garantía de tres años a partir de la fecha de instalación.


9. Calificación del Servicio Prestado

Respetuosamente solicitamos a usted, como usuario de los servicios prestados por el Proceso de Gestión Control Pérdidas de EPA ESP., el diligenciamiento del presente registro, cuyo resultado pretende conocer el nivel de satisfacción de los servicios ofrecidos y prestados por el personal de la empresa. Esta información generará acciones de mejora en el proceso. Favor marcar con una X en el recuadro su calificación, dónde: 1 = Malo, 2 = Regular, 3 = Buena, 4 = Muy buena, 5 = Excelente

Criterios a evaluar	1	2	3	4	5
La prontitud en la atención fue:					X
El servicio prestado fue:					X
La atención del personal fue:					X

adriana m. pareja
tel. 3017580978



 <p>EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP</p>	<p>Constancia de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Solicitudes de Información y/o Sugerencias "PQRDS"</p>			Documento Controlado		
				Código: DC-R-012		
				Versión: 02		
				Fecha de Emisión: 17-03-01		
			Página 1 de 1			
<p>Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).</p>						
Tipo	SOLICITUD	Causa	55 INSTALACION DE MEDIDOR	Nro. Solicitud	830159	
Contrato	63067					
Nombre	GALLEGO RENDON JULIETA			Fecha de Solicitud	AA	MM DD
Dirección	MZ 4 CS 6				2022	07 08
Observación	MEDIDOR FINANCIADO A 1 CUOTA SE INSTALARA EN EL TRANSCURSO DE 45 DIAS HABILES					
Reportado Por	GALLEGO RENDON JULIETA			Teléfono	-1	
Reportado A	Carolina Garcia Londoño					



Armenia DD de MES de AÑO

Señores
Empresas Públicas de Armenia ESP
Armenia, Quindío

Asunto: Autorización de Instalación de Medidor

Por medio de la presente, me permito autorizar a Empresas Publicas de Armenia ESP para que proceda a la instalación de aparato nuevo de medición que previamente he adquirido con la entidad, en el domicilio que he relacionado ante los funcionarios de la misma, Incluso si el día y la hora en que la Empresa realice al visita de instalación no me encontrara en el domicilio. De igual manera me comprometo a facilitar las condiciones para el proceso de instalación manifestando bajo gravedad de juramento que la presente es una manifestación voluntaria, la cual fue debidamente notificada por Empresas Publicas de Armenia E.S.P, con la finalidad de facilitar las actividades operativas inherentes a la entidad prestadora.

Atentamente,

MATRICULA: 63067

NOMBRE DEL USUARIO: Julieta Gallego Rendón

CEDULA: 24.487.098 A

DOMICILIO: Castilla Grande M24 Casa 6

TELEFONO: 3164255786

FIRMA: [Firma manuscrita]



Superservicios
Satisfacción de Servicio
Público. Superservicios

la empresa de todos
www.epa.gov.co
Centro Administrativo Municipal - CAM - PBX 7411780

